

[Página Principal](#) > ... > [Registros Mercantiles, de Insolvencia y de La Propiedad](#) > [Registros Mercantiles En Los Países de La UE](#) > [Slovenia](#)

Contenido facilitado por
Eslovenia

Registros mercantiles en los países de la UE



Eslovenia

Esta sección ofrece una visión general del Registro Mercantil de Eslovenia

Historia del Registro Mercantil Nacional

¿Cuándo se creó?

En 1976, tras la realización de un inventario de organizaciones y comunidades, el Instituto Nacional de Estadística de la República de Eslovenia (*Statistični urad Republike Slovenije, SURS*) creó un Registro de Organizaciones y Comunidades (*Register organizacij in skupnosti*) que fue el precursor del Registro Mercantil de Eslovenia (*Poslovni register Slovenije, PRS*). Para tratar los datos relativos a las empresas artesanas, en 1985 el Instituto Nacional de Estadística de la República de Eslovenia creó un registro único informatizado de talleres (ERO), que se unió al Registro de Organizaciones y Comunidades para formar el Registro Mercantil de Eslovenia (fuente: <https://www.stat.si/statweb/AboutUs/History>).

La Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos de la República de Eslovenia (*Agencija Republike Slovenije za javnopravne evidence in storitve, AJPES*) asumió de manos del Instituto Nacional de Estadística de la República de Eslovenia la explotación y la gestión del Registro Mercantil de Eslovenia en 2002. En 2005, el Registro Mercantil de Eslovenia se convirtió en el principal punto de registro para empresarios individuales. En 2008, la base de datos del Registro Judicial pasó a formar parte integrante del Registro Mercantil de Eslovenia.

¿Cuándo se digitalizó?

El Registro Mercantil de Eslovenia se informatizó en 1997 (fuente: <https://www.stat.si/statweb/AboutUs/History>)

¿Cuál es la legislación aplicable actualmente?

La Ley del Registro Mercantil de Eslovenia (*Zakon o Poslovnem registru Slovenije, ZPRS-1*)
<https://pisrs.si/pregledPredpisa?id=ZAKO3726>

El Decreto sobre el funcionamiento y el mantenimiento del Registro Mercantil de Eslovenia (*Uredba o vodenju in vzdrževanju Poslovnega registra Slovenije*) <https://pisrs.si/pregledPredpisa?id=URED7599>

Las Instrucciones sobre los tipos y el alcance de los datos de cada forma jurídica en el Registro Mercantil de Eslovenia (*Navodilo o vrstah in obsegu podatkov za posamezno pravnoorganizacijsko obliko enote Poslovnega registra Slovenije*) <https://pisrs.si/pregledPredpisa?id=NAVO838>

La Ley del Registro Judicial (*Zakon o sodnem registru*) <https://pisrs.si/pregledPredpisa?id=ZAKO320>

El Decreto relativo al Registro Judicial (*Uredba o sodnem registru*) <https://pisrs.si/pregledPredpisa?id=URED4497>

El Decreto sobre la inscripción de empresas y otras personas jurídicas en el Registro Judicial (*Uredba o vpisu*)

¿Qué información ofrece el Registro Mercantil?

¿Quién puede acceder al Registro?

Cualquier persona puede acceder a los datos públicos del Registro Mercantil de Eslovenia en el portal de la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos https://www.ajpes.si/Registri/Poslovni_register/Splosno. Los usuarios deben registrarse en el portal.

¿Qué información contiene el Registro?

¿Qué tipos de datos se almacenan (entidades inscritas en el registro público, información sobre insolvencia, informes financieros, etc.)?

El Registro Mercantil de Eslovenia es una base de datos informatizada de todas las entidades empresariales establecidas en la República de Eslovenia y sus filiales, así como de las filiales de empresas extranjeras, tal como se establece en la ley por la que se rigen las sociedades y otras partes de las entidades empresariales. El Registro Mercantil de Eslovenia es el registro principal de las entidades empresariales que, por ley, solo deben estar registradas en el Registro Mercantil de Eslovenia, y de las establecidas directamente por un acto legislativo o sobre la base de este y que no están inscritas en ningún otro registro. Para todas las demás entidades empresariales (asociaciones, fundaciones, partidos políticos y personas físicas que realizan una actividad registrada), el Registro Mercantil de Eslovenia es el registro secundario, ya que dichas entidades se inscriben en el registro primario o ante otra autoridad de registro antes de ser añadidas por la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos al Registro Mercantil de Eslovenia. El Registro incluye las categorías siguientes:

- sociedades (colectivas y de capital),
- empresarios individuales,
- personas jurídicas de Derecho público,
- personas jurídicas de Derecho privado,
- asociaciones,
- personas físicas que realizan actividades registradas o reguladas,
- filiales y otras divisiones de empresas,
- oficinas principales de empresas extranjeras,
- otras unidades.

Las personas jurídicas extranjeras que necesitan un número de registro para inscribir la titularidad de bienes inmuebles en el registro de la propiedad también se inscriben en el Registro Mercantil de Eslovenia.

Los datos de los distintos tipos de entidades empresariales necesarios para el Registro Mercantil de Eslovenia se establecen en las Instrucciones sobre los tipos y el alcance de los datos para cada forma jurídica del Registro Mercantil de Eslovenia, <https://pisrs.si/pregledPredpisa?id=NAVO838>.

Los datos sobre la solvencia, los datos contables y otra información financiera de este tipo no se incluyen en el Registro Mercantil de Eslovenia.

¿Qué documentos se inscriben o almacenan (expedientes, libro de documentos, estatutos, actas de las juntas generales, etc.)?

Las entidades empresariales presentan la información necesaria para la inscripción en el Registro Mercantil de Eslovenia junto con otros documentos, de conformidad con la legislación sectorial que regula dicha inscripción [Ley de Sociedades (*Zakon o gospodarskih družbah*), Ley del sector de la hostelería y la restauración (*Zakon o gostinstvu*), etc.] o el Registro Judicial. Otras entidades empresariales inscritas en otro registro primario, para las que el Registro Mercantil de Eslovenia es el registro secundario, se inscriben sobre la base de un acto administrativo de la autoridad de registro. La Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos conserva los documentos sobre cuya base introdujo datos en el Registro Mercantil de Eslovenia de conformidad con el artículo 23 de la Ley del Registro Mercantil de Eslovenia.

¿Cómo se llevan a cabo las búsquedas (y qué criterios de búsqueda están disponibles)?

En persona

Se puede acceder a los datos a través del portal web de la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos (aplicación ePRS) o previa solicitud por escrito.

En el sitio web del Registro Mercantil

Los datos pueden obtenerse a través de la aplicación ePRS introduciendo términos de búsqueda en uno o varios campos o seleccionando un parámetro de búsqueda en un menú desplegable. Los parámetros de búsqueda pueden ser cualquiera de los siguientes: datos, parte de los datos (término) o inicio de un término. El portal de la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos ofrece un motor de búsqueda básico para buscar entidades o unidades empresariales incluidas en el Registro Mercantil de Eslovenia y la posibilidad de buscar por personas.

¿Cuáles son los criterios de búsqueda disponibles?

En el motor de búsqueda básico, se pueden obtener datos introduciendo términos de búsqueda en uno o varios campos o seleccionando un parámetro de búsqueda en un menú desplegable [nombre completo o versión abreviada de este, número de registro, número de identificación fiscal, dirección, unidad activa/inactiva, por código de actividad principal (según la Clasificación Uniforme de Actividades Económicas, SKD)], por código de la Clasificación Uniforme del Sector Institucional (SKIS) o por forma jurídica. Los parámetros de búsqueda pueden ser cualquiera de los siguientes: datos, parte de los datos (término) o inicio de un término.

El motor de búsqueda de personas permite, tras la introducción de los parámetros de búsqueda pertinentes, acceder a los datos de personas que sean fundadores, socios, representantes o miembros del órgano de control de cualquier unidad inscrita en el Registro Mercantil. Los datos sobre personas físicas pueden obtenerse introduciendo una combinación del nombre de la persona y su número de identificación personal, el nombre y el número de identificación fiscal o el nombre y el domicilio. En el caso de personas jurídicas, se utiliza la razón social y el número de registro de la empresa o el número de identificación fiscal.

¿Cómo puedo obtener documentos?

¿Es gratuito?

En virtud de la Ley de acceso a la información pública (*Zakon o dostopu do informacij javnega značaja*, ZDIJZ), el solicitante puede pedir documentos, transcripciones de documentos, fotocopias o registros electrónicos. Siempre que sea posible, el organismo debe facilitar información pública en formato electrónico. Sin embargo, a efectos de la reutilización de la información pública, no están obligados a: a) ofrecer la conversión de un formato a otro; b) proporcionar extractos de documentos cuando ello suponga un esfuerzo desproporcionado más allá de un procedimiento simple; o c) generar de forma continua determinada información únicamente a efectos de su reutilización por otras autoridades u otras personas.

¿Hay que pagar tasas?

Por el suministro de una transcripción, una fotocopia o un registro electrónico de la información solicitada, el organismo puede cobrar al solicitante una tasa para cubrir sus gastos de gestión. Por razones económicas, el organismo no cobra por la información si el coste no supera los 20 EUR, IVA incluido.

¿Cómo puedo obtener un extracto del registro, una copia certificada o una transcripción de documentos?

Los extractos electrónicos del Registro Mercantil de Eslovenia (en lo sucesivo, «los extractos electrónicos») están disponibles gratuitamente a través de la aplicación web ePRS, que actualmente permite a los trabajadores autónomos y a las empresas inscritas en el Registro Mercantil obtener extractos electrónicos.

El [Decreto relativo al Registro Judicial](#) establece, entre otras cosas, que la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos tiene derecho a percibir una tasa por la expedición de un extracto, de conformidad con los artículos 48 y 48 bis de la [Ley del Registro Judicial](#). El importe de la tasa se establece en la [Ley de tasas judiciales \(Zakon o sodnih taksah\)](#).

El precio cobrado por un extracto estándar del Registro Judicial o de un documento depende del número de páginas del extracto. La tasa aplicable a la impresión de una copia de un extracto estándar del Registro Judicial debe ser abonada por cualquier solicitante que desee obtener varias copias del mismo extracto. La tasa se cobra por la segunda copia y por cada copia posterior del extracto. La tasa cobrada por las copias impresas posteriores depende del número de páginas de que se trate.

Procedimiento de registro

¿Cómo se inicia el procedimiento de registro (cómo presentar solicitudes al Registro, certificación de documentos, tipo de documentos que deben adjuntarse)?

En persona

Las solicitudes de estatuto de operador único pueden presentarse en los puntos de registro SPOT (punto de empresas de Eslovenia). Las propuestas de constitución de una empresa económica pueden presentarse ante notario. La lista de puntos SPOT y de notarios está disponible en el portal SPOT <https://spot.gov.si/sl/portal-in-tocke-spot/tocke-spot-in-notarji/>.

Los procesos anteriores y los documentos que debe presentar la parte en el momento de la inscripción se explican en el portal SPOT <https://spot.gov.si/sl/poslovanje/ustanovitev-podjetja/>.

Otras entidades empresariales inscritas en un registro diferente antes de su inscripción en el Registro Mercantil de Eslovenia deben hacerlo en el registro principal ante la autoridad de registro. Los procedimientos de inscripción de otras entidades empresariales, así como las condiciones que deben cumplir antes de iniciar determinadas actividades laborales, también se explican en el portal SPOT <https://spot.gov.si/sl/poslovanje/pravnoorganizacijske-oblike-in-nacini-opravljanja-dejavnosti/>

En línea

Las solicitudes de estatuto de operador único (registro, cambios, supresión) y de inscripción de una sociedad privada de responsabilidad limitada unipersonal pueden presentarse a través del portal SPOT <https://spot.gov.si/sl/e-postopki-in-storitve/seznam-e-postopkov-in-storitev-na-portalu-spot/>.

¿Cómo se revisan las solicitudes?

Una vez que los responsables del punto SPOT y los notarios han recibido la información y los documentos necesarios del solicitante, introducen su solicitud de registro en el Registro Mercantil de Eslovenia o la propuesta de inscripción en el Registro Judicial en el sistema SPOT. Como parte del procedimiento administrativo, los funcionarios de la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos toman su decisión sobre el registro de estatuto de operador único en el Registro Mercantil de Eslovenia de conformidad con la Ley sobre el Registro Mercantil de Eslovenia. A continuación, la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos emite una decisión oficial.

El órgano jurisdiccional registral dicta una resolución sobre las entidades que requieren la inscripción en el Registro Mercantil sobre la base de la Ley del Registro Judicial; a continuación, emite una resolución sobre dicha inscripción. Sobre la base de dicha resolución, la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos asigna a la entidad empresarial un número de registro, un código de actividad principal y un código SKIS.

En caso de inscripción de otra entidad empresarial previamente inscrita en otro registro primario, la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos registra la entidad en el Registro Mercantil de Eslovenia sobre la base de un acto emitido por el organismo de registro y la solicitud de registro en el Registro Mercantil de Eslovenia, y proporciona a la entidad un certificado de registro.

Efectos jurídicos de la inscripción en el Registro

Efecto de las inscripciones sobre terceros de conformidad con el artículo 17 de la Directiva (UE)

De conformidad con el artículo 8 de la Ley del Registro Judicial, la inscripción de datos individuales en el Registro Judicial surte efectos jurídicos con respecto a terceros a partir de la fecha de publicación de la inscripción de dicha información en el Registro Judicial. Todas las inscripciones en el Registro Judicial y la presentación de documentos deben publicarse en las páginas del sitio web de la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos destinadas a la publicación de las inscripciones en el Registro Judicial.

La entidad que solicita la inscripción puede, en el marco de un procedimiento contra un tercero, basarse en la información inscrita y en el contenido de los documentos en los que se basen las inscripciones en el Registro Judicial o que deban presentarse en el Registro Judicial a efectos de publicación, únicamente después de que la inscripción de dicha información o la presentación de documentos en el Registro Judicial se haya publicado en las páginas del sitio web de la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos destinadas a la publicación de las inscripciones en el Registro Judicial, salvo que existan pruebas de que el tercero tenía conocimiento de esa información o del contenido de dichos documentos.

Ninguna entidad puede alegar, a partir de la fecha en la que la inscripción de una determinada información en el Registro Judicial o la presentación de un documento en el Registro Judicial se haya publicado en las páginas del sitio web de la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos destinadas a la publicación de las inscripciones en el Registro Judicial, que no tenía conocimiento de dicha información o del contenido de los documentos en los que se basó la inscripción de dicha información o del contenido del documento presentado ante el Registro Judicial.

No obstante, en el caso de actos jurídicos realizados por el sujeto de registro en un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la inscripción en el Registro Judicial en las páginas del sitio web de la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos destinadas a la publicación de las inscripciones en el Registro Judicial, un tercero puede alegar que desconocía la información introducida y publicada o el contenido de los documentos si puede demostrar que desconocía y no podía conocer la información o los documentos en cuestión.

En los negocios jurídicos, cualquier parte que invoque la información inscrita en el Registro Judicial no se verá afectada por consecuencias jurídicas adversas.

Sobre la base del artículo 49 *ter* de la Ley del Registro Judicial, el sistema de interconexión de los registros mercantiles permite acceder a los datos y a sus modificaciones sobre:

- sociedades colectivas (*družba z neomejeno odgovornostjo*),
- sociedades comanditarias (*komanditna družba*),
- sociedades de responsabilidad limitada (*družba z omejeno odgovornostjo*),
- sociedades anónimas (*delniška družba*),
- sociedades comanditarias por acciones (*komanditna delniška družba*),
- sociedades anónimas europeas,
- agrupaciones de interés económico,
- agrupaciones europeas de interés económico,
- cooperativas,
- cooperativas europeas,
- institutos,
- grupos de institutos,
- otras personas jurídicas cuya inscripción en el Registro Judicial esté prevista por ley,
- filiales de una sociedad mercantil,
- filiales de sociedades extranjeras,
- partes de otras personas jurídicas mencionadas anteriormente, y
- filiales de una empresa extranjera de un Estado miembro,

que estén inscritas en el Registro Judicial.

También se da acceso a:

- los estatutos de las sociedades anónimas, las sociedades comanditarias, las sociedades anónimas europeas o los acuerdos de sociedad comanditaria, incluido el texto consolidado de los estatutos

modificados o los estatutos con certificado notarial;

- resoluciones judiciales firmes por las que se declara la nulidad de una sociedad de capital;
- proyectos de fusión transfronteriza (artículo 622 *sexies* de la Ley de Sociedades), escisión transfronteriza (artículo 638 *sexies* de la Ley de Sociedades) y conversión transfronteriza (artículo 61 *sexies* de la Ley de Sociedades), junto con los documentos adjuntos presentados en el Registro Judicial a efectos de publicación;
- certificados judiciales que acrediten que, en el caso de una fusión transfronteriza (artículo 622 *duodecies*, apartado 7, de la Ley de Sociedades), de una escisión transfronteriza (artículo 638 *duodecies*, apartado 7, de la Ley de Sociedades) o de una conversión transfronteriza (artículo 661 *undecies*, apartado 7, de la Ley de Sociedades), se han cumplido todas las condiciones y se han realizado correctamente todas las funciones de carácter jurídico y los informes anuales.

También puede concederse acceso a los documentos en los que se basen las inscripciones de datos, que la ley exige que se publiquen en las páginas del sitio web de la Agencia destinadas a publicaciones oficiales. El acceso a los datos y documentos mencionados en el párrafo anterior debe estar disponible sobre la base de una solicitud de búsqueda presentada de conformidad con las normas y los requisitos técnicos del portal a través del punto de acceso electrónico del Portal Europeo de e-Justicia, como parte del sistema de interconexión de los registros mercantiles.

Discrepancias entre la inscripción y la publicación

No existe ninguna discrepancia.

¿Quién es responsable de la exactitud de la información consignada en el Registro Mercantil?

Los operadores económicos y los organismos de registro en los casos en que la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos no sea el organismo de registro son responsables de la comunicación oportuna de la información sobre cambios en los datos introducidos en el Registro Mercantil de Eslovenia. Como gestor del Registro Mercantil de Eslovenia, la Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos es responsable de la exactitud de los datos que ella misma especifica, de la gestión y el funcionamiento del Registro Mercantil de Eslovenia, así como de la transmisión de los datos públicos del Registro Mercantil de Eslovenia y de su publicación en el portal web.

Procedimientos de protección de datos

Procedimientos relativos a los derechos del interesado en relación con la publicación y el almacenamiento de sus datos personales

La base jurídica para la inscripción y publicación de datos personales en el Registro Mercantil de Eslovenia son las leyes relativas a las formas jurídicas de las entidades a la que se refiere el registro (Ley del Registro Mercantil de Eslovenia, Ley de Sociedades, Ley del Registro Judicial, Ley del sector de la hostelería y la restauración y otras). Los períodos de conservación se establecen en el sistema de clasificación (*Načrt klasifikacijskih znakov*), de conformidad con el Decreto sobre operaciones administrativas (*Uredba o upravnem poslovanju*) y los plazos aplicables a la protección de datos personales.

Cualquier persona puede solicitar que se le comuniquen sus datos personales mediante el formulario disponible en el portal web Agencia de Registros Públicos y Servicios Conexos, que puede enviarse a gdpr@ajpes.si. En determinadas condiciones, las personas físicas pueden solicitar que se modifiquen sus datos personales. Cualquier persona que considere que sus datos personales están siendo tratados ilegalmente puede presentar una reclamación ante el Comisario de Información (*Informacijski pooblaščenec*).

Información de contacto

gp@ajpes.si

Última actualización: 24/01/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El

correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.